

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº **078**

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

EXTRACTO BLOQUE JUSTICIALISTA, PROG. Y JUSTICIA PROY. DE RESOL.
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA CREACIÓN DEL CUARTEL DE
BOMBEROS ZONA NORTE DEL BARRIO LA CANTERA DE LA CIUDAD DE US-
HUAIA.

Entró en la Sesión 30/03/95 - Resol. 028/95

Girado a la Comisión Tratamiento en conjunto con Asunto Nº 083/95.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Justicialista Progreso y Justicia



FUNDAMENTOS :

SEÑOR PRESIDENTE:

Dada la importancia que reviste el hecho de contar con un Cuartel de Bomberos Voluntarios en la Zona Norte del Barrio La Cantera de nuestra ciudad, a raíz de las características geográficas del lugar y la considerable distancia que lo separa del Cuartel Central, el que operaría en salvaguarda de los ciudadanos que habitan esta zona y sus alrededores, es que solicito de mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Justicialista Progreso y Justicia



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 19: Declarar de interés provincial la creación del
Cuartel de Bomberos Voluntarios Zona Norte del Barrio La Cantera
de la ciudad de Ushuaia, fundado el 6 de mayo de 1994.-

ARTICULO 29: De forma.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial